Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 0 8 FEB 2022

RSA 0119/22

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-3032/2009 y HSN-3715/2014, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, se solicitó la afectación de los agentes Luciano BOZ MARALDO, Legajo N° 20.050, y Nicolás Gastón PARRA, Legajo N° 24.987, para prestar servicios en la Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara y no registran situaciones pendientes que impidan las afectaciones solicitadas.

Que, la Señora Directora General de Comisiones, Da. María Laura COSONE, prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0119/22

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese a la Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, a los agentes Luciano BOZ MARALDO, Legajo N° 20.050, y Nicolás Gastón PARRA, Legajo N° 24.987, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, a la Dirección General de Comisiones, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA